

del pensamiento de esta Ciudad; cuya atencion dio la debida gratias a un venia.

Por lo qual se le dio Vista la proroga concedida por V.M. a la Partida de la Puñera. Y del Requiniento de Infanteria de la Puñera, vuyta en Lorenzo a veinte del mes. Nos el paxado por el termino de seis meses pueda continuar en Comision de reclutar gente voluntaria para dicho Cuerpo; en esta Ciudad; quedo en veinte licenzia.

Ante nos.

~~Don~~  
Gonzalo Chamarro

Extraordinario Martes 18 de Diz, de 1792

En la Muy M. Ciudad de Murcia y  
a la de la Casa de la Corte de ella Martes